

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA (JAÉN)

**2018/4526** *Resolución de Alcaldía ordenando la remisión expediente contencioso-administrativo, sobre impugnación de cierre y precinto local actividad ganadera avícola gallos de pelea reñidero.*

#### **Anuncio**

Don Juan Caminero Bernal, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Elena (Jaén).

#### **Hace saber:**

Ante el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 3 de Jaén, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo (Procedimiento ordinario 586/2018), contra la resolución de Alcaldía de fecha 12 de Febrero de 2018, sobre impugnación de cierre y precinto del local para instalación de actividad ganadera avícola gallos de pelea reñidero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por resolución de Alcaldía de fecha 16 de octubre de 2018, se acuerda ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 3 de Jaén, y emplazar a cuantos aparezcan como interesados en él, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Santa Elena, a 17 de Octubre de 2018.- El Alcalde Presidente, JUAN CAMINERO BERNAL.